



2 de noviembre de 2015

(15-5786)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>MYANMAR</u>	
Nombre de la institución con actividades de normalización: Departamento de Investigación e Innovación, Ministerio de Ciencia y Tecnología	
Dirección de la institución con actividades de normalización: N° 6, Kabar Aye Pagoda Road, Yankin Tsp, Rangún, Myanmar	
Teléfono: + 95 1 663024/+ 95 1 664817	Fax: + 95 1 668033
Correo electrónico: head-nsb@myanmarstandards.org.mm tbtenquiry@myanmarstandards.org.mm standards.mstrd@gmail.com wwmoejan4@gmail.com	Internet:
Tipo de institución con actividades de normalización: [X] del gobierno central [] pública local [] no gubernamental [] ninguna	
Ámbito de las actividades de normalización actuales y previstas: elaboración, adopción y aplicación de las normas que deben observarse en 20 ámbitos de actividad en Myanmar. Productos alimenticios, mecánica, medio ambiente, automoción, cosméticos, caucho, madera, gestión, productos farmacéuticos, medicina tradicional, calderas, energía, sustancias químicas, ganadería, construcción, actividades agropecuarias, productos sanitarios, productos eléctricos y electrónicos, comunicación y tecnología de la información, sanidad y seguridad laboral.	
Fecha: 21 de octubre de 2015	